Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 5017 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - AD REFERÉNDUM, PARA EL "CONTRATO DE SOPORTE SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS - MICROSOFT" PARA EL MINISTERIO PUBLICO.

Asunción, 27 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorando DGAF N.º 264/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa por Excepción - Ad Referéndum, para el "Contrato de soporte sobre productos y servicios - Microsoft" para el Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando D.I. N.º 955 de fecha 14 de diciembre de 2011, a través del cual la Dirección de Informática, solicitó el "Contrato de soporte sobre productos y servicios Microsoft" para el Ministerio Público.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 33 - Casos de Excepción de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: inciso a) "el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivo,…"; inciso g) "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,…". En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos "c") y "d)" del artículo 16 de la mencionada Ley…"

Así también, por Memorando n.º 2375 de fecha 26 de diciembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa por Excepción - Ad Referéndum, para el "Contrato de soporte sobre productos y servicios - Microsoft" para el Ministerio Público.

Además, el Dictamen n.º 35/2011 remitido por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para la Contratación Directa por vía de la Excepción - Ad Referéndum, para el contrato más arriba mencionado.

Así como también, la Dirección de Presupuesto ha Certificado la Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto de 260 "Servicios técnicos y profesionales" PAC N.º 284, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Atento, al Dictamen n.º 461/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme, los trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la Contratación Directa por vía de la Excepción - Ad Referéndum, conforme al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el "**Contrato de soporte sobre productos y servicios Microsoft**" para el Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayegger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado